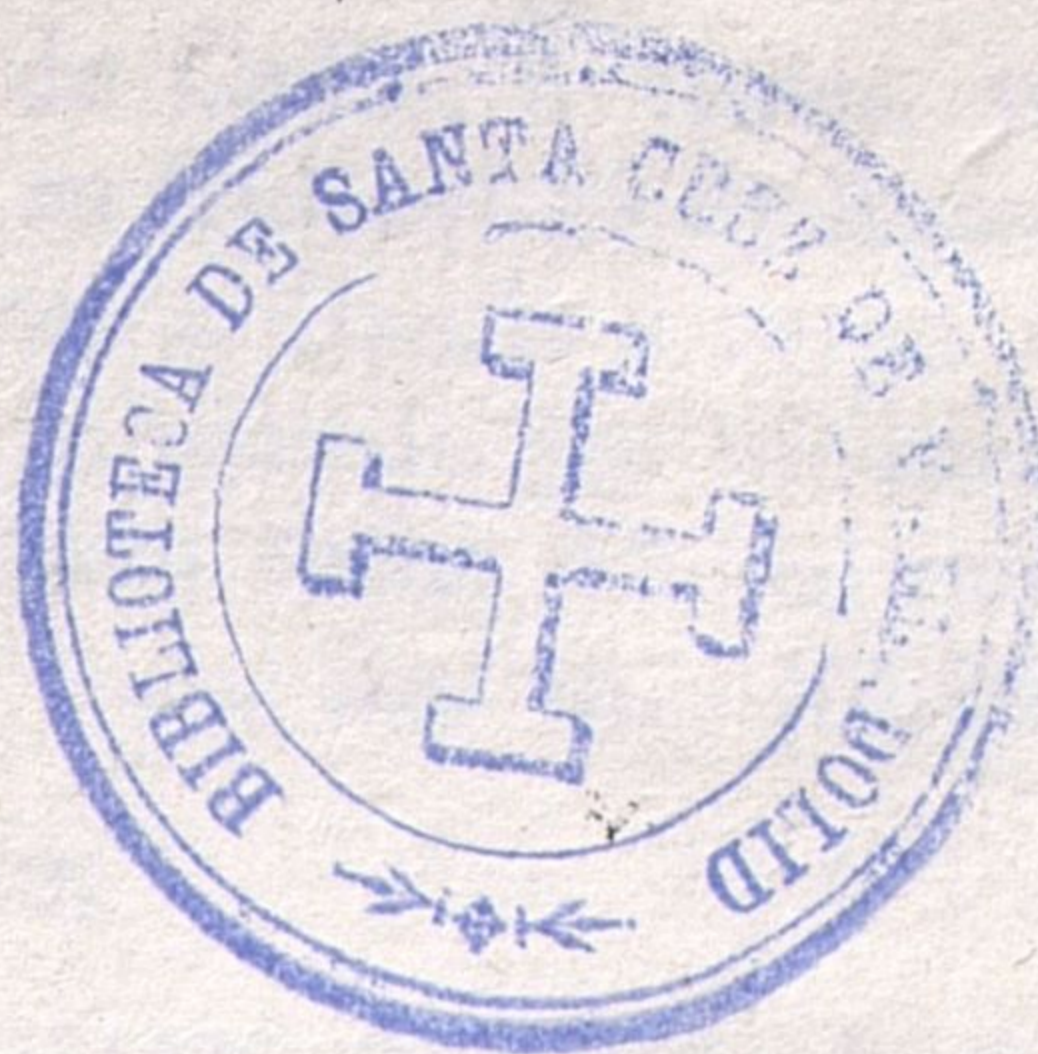


Leg 16 fagueo 2  
PRIMERA Y ÚLTIMA LECCION

16  
p. 15  
1280  
DE PARTIDA DOBLE

PARA LOS QUE SABEN

*el sistema sencillo de Contabilidad.*



HTCA  
U/Bc LEG 16-2 n°1280



5>0 0 0 0 5 9 1 3 8 5

MADRID, IMPRENTA DE REPULLÉS,  
AÑO DE 1825.

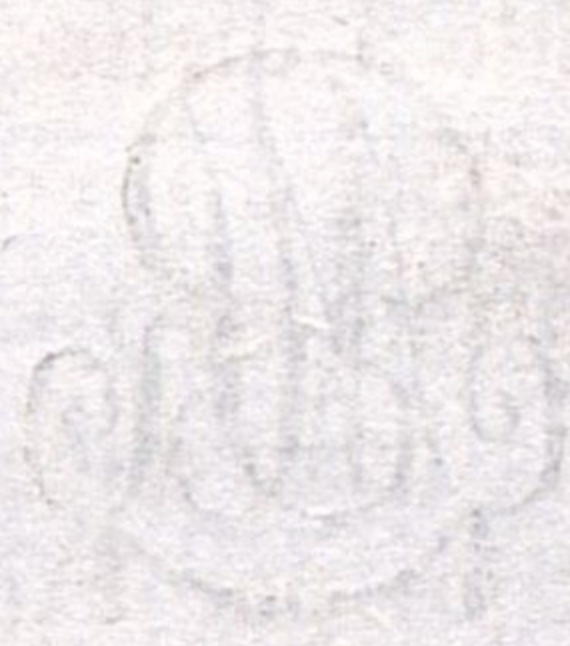
*Se hallará en la librería de la Viuda de Goveo, calle de las Carretas, frente a la Imprenta Real, y en la de Paz, frente a las gradas de San Felipe el Real. = Su precio dos reales.*

LIBRERIA T. ULLMANN & C.

DE PABLO DE DOSSA

DE LOS QUINCE

de las Ciencias de la Naturaleza



LIBRERIA T. ULLMANN & C.

UVA. BHSC. LEG 16-2- n°1280

**A**migo mio; Vmd. me pregunta por qué llaman *Partida doble* al sistema de contabilidad que se trata de introducir en las oficinas de la Real Hacienda; si es doble trabajo; quién fue el autor de este sistema; á qué está reducido; si es mas util que el método sencillo que Vmd. sigue en su casa, del cual me hallo enterado, y si es aplicable á los diferentes ramos de la Real Hacienda. A estos seis puntos está reducida su apreciable de 3 del corriente, á la que voy á contestar en los términos mas precisos, porque mis ocupaciones no me permiten ser largo, ni sus preguntas de Vmd. dan lugar á ello.

La partida doble, ó sea el sistema de contabilidad, llamado asi, tiene este nombre porque *un solo asiento contiene dos sencillos*, como lo demuestra el ejemplo siguiente:

*Partida sencilla.*

DEBE PEDRO PEREZ, de Valencia,  $\frac{s}{c}$  rs. vn. 20.000 por importe de una letra dada en Cádiz el 28 de Agosto último á 30 dias fecha fijos por Antonio García, á cargo de Valentin Gutierrez, de Valencia, que me ha remitido Juan Gomez, de Cádiz, y he cedido á dicho Perez, á la par, segun el copiador de cartas, folio 10. . . . . Rs. vn. 20.000

HA DE HABER JUAN GOMEZ, de Cadiz,  $\frac{M}{c}$  reales. vn. 20.000 por importe de una letra dada en Cádiz el 28 de Agosto último á 30 dias fecha fijos por Antonio García á cargo de Valentin Gutierrez, de Valencia, que ha tomado por mi cuenta, á la par, y me ha remitido en carta fecha 30 del mismo. . . . . , . Rs. vn. 20.000

*Partida doble.*

**PEDRO PEREZ**, de Valencia,  $\frac{s}{c}$  á **JUAN GOMEZ**, de Cádiz,  $\frac{M}{c}$  rs. vn. 20.000 por importe de una letra dada en Cádiz el 28 de Agosto último á 30 dias fecha fijos por Antonio García, á cargo de Valentin Gutierrez, de Valencia, que ha tomado á la par por mi cuenta, y me ha remitido en 30 del mismo el citado Gomez; la que he cedido en los mismos términos á Perez, segun el copiador de cartas, folio 10, reales vellon. . . . . 20.000

Esta demostracion le hará ver á Vmd. que los que le han dicho que la partida doble tiene doble trabajo, lo entienden al revés; ó mas bien no lo entienden de ningun modo, por lo cual deberian callar y aprender. Ningun requisito tienen los dos asientos *que van figurados en partida sencilla*, que no tenga *el figurado en partida doble que contienen los dos sencillos*: Vmd. y casi la mayor parte de los comerciantes pasan al Libro de caja, ó mas bien copian en él los asientos que hacen antes en el Borrador de cuentas: en la partida doble se pasan en extracto (en un solo renglon) á las respectivas cuentas del Libro mayor, indicando en este el folio del Diario donde está hecho el asiento; de suerte que aunque se copie el Diario poniéndolo en limpio, siempre resulta que trabaja doble el que lleva sus cuentas en partida sencilla.

El autor de la partida doble dicen unos que fue un holgazan que (por casualidad) *encontró el medio de trabajar menos, con mayor seguridad en sus operaciones*; y otros dicen que fue un Hebreo que perdió una suma de dinero por habersele olvidado hacer el cargo en tiempo oportuno á su correspondiente; pues cuando echó de ver su omision (que fue al cabo de dos años), ya no tenia este con qué pagarle, por haber quebrado. Dicen que el Hebreo (tirándose de las orejas) juró buscar un medio que le evitase en lo sucesivo esta clase de perjuicios; que en seguida se quedó un rato pensativo, y que luego exclamó: "¡Si yo no hubiera abonado á Juan aquella suma, él me habria avisado de mi omision en cargarla á Pedro!" Se sentó en el bufete; cruzó las manos, y reclinó la cabeza en ellas. En esta postura estuvo tanto tiempo, que sus dependientes creyeron que dormia; pero se equivocaron, pues que le vieron <sup>VVA. BHSC. f. FG. 16. 2. n.º 1280</sup> levantarse precipitadamente, tomar un libro en blanco, y que escribió (en castellano) en la primera

hoja lo siguiente: *Diario de las operaciones mercantiles de Jeremías Hernandez desde 1.º de Enero de* : pasó á la segunda hoja, y trazó un asiento como sigue:

Valderrabias 1.º de Enero de

1 Pedro debe á Juan  
2

Llamó luego al dependiente de su mayor confianza, y le dijo: "Mira, Eleazár, haciendo los asientos por este orden ya ves que no se puede abonar sin hacer el cargo correspondiente; y como á mí me interesa mas el cargar que el abonar, quierò que en lo sucesivo hagas los asientos segun este modelo: haciéndolo así, si se olvida el cargar, tambien se olvida el abonar; y en este caso el acreedor tendrá buen cuidado en reclamarlo; y entonces, *antes de abonárselo*, veremos á quién se ha de cargar: es decir, que los acreedores nos avisarán nuestros descuidos; y si no lo hacen, nada perdemos." Eleazár, que le escuchaba con mucha atencion, le interrumpió diciendo (en lengua castellana): "Si hacemos una

remesa de Palo de Campeche á Pedro, y no se carga á este, ¿quién nos avisa? ¿El Palo?" (muy util seria este modo de avisar.) "El Palo, dijo el Hebreo, no puede avisarnos; pero nos avisará la cuenta que debemos llevar á este artículo, y á cada uno de los de mi comercio: para esto he determinado formar un estado de las existencias: haremos cargo á unas cuentas que llamaremos Palo de Campeche existente en el almacén: Zarzaparrilla existente en el almacén: Palo santo existente en el almacén &c., y abonaremos á una cuenta que se titulará Capital de Jeremías Hernandez: por este medio personificaremos los artículos de comercio, y sus cuentas nos avisarán los descuidos que tengamos de no abonar en ellas las remesas que yo haga á mis corresponsales, en el caso de que estos no me las abonen cuando remitan las cuentas corrientes, como sabes que hizo el que ha quebrado, y se ha comido mi dinero." — "Estando mezclados en el Diario los asientos (repuso Eleazar), ¿cómo se han de comprobar las cuentas cuando las remitan los corresponsales? Por otra parte, cuando Vmd. quiera saber el estado de su casa, ¿cómo se hace?" — "Para eso (contestó el Hebreo) tengo este otro libro: en él abriremos las cuentas que contenga el Diario, y pasaremos á ellas en extracto todas las partidas que á cada una corresponda: á este le llamaremos Libro mayor (aquí no anduvo acertado el Judío, porque hubiera sido mejor llamarle *Extracto de cuentas*; porque libro mayor no significa otra cosa que ser mas grande), y cuando sea necesario saber el estado de mi casa, el resultado de las cuentas de este libro nos dará un verdadero Balance. En el Diario pondremos al margen del asiento los folios donde están las cuentas en el Libro mayor, y en este pondremos el folio del Diario donde se hallan las

partidas que se pasan en extracto." Eleazár (que era un poco vivo) le interrumpió diciendo: "Esa foliatura deberá guardar el mismo orden que los asientos del Diario; en este dice Vmd. *Pedro debe á Juan*, luego los folios puestos en el Diario, al margen del asiento, tendrán un lenguaje mudo que dirá, v. gr., el folio 1.<sup>o</sup> debe al folio 2.<sup>o</sup>" — "Por tus preguntas y por la esplicacion que acabas de hacerme, conozco, Eleazár, que has comprendido mi plan de contabilidad; por esto, y porque eres la persona de mi mayor confianza, determino entregarte mis libros de cuentas; harás los asientos por el método que te he manifestado, y me darás cuenta del estado de mis negocios, porque nadie debe saberlo mejor que tú. Esta confianza que hago de tí, exige que seas reservado, que á nadie manifiestes el estado de mi casa; porque ya sabes que los comerciantes tenemos dos capitales." — "Segun las observaciones que Vmd. me acaba de hacer (repuso Eleazár) veo que no á todos los comerciantes conviene adoptar este sistema de contabilidad; lo primero porque presenta mucha claridad en los negocios, y lo segundo porque tienen que poner sus cuentas en manos de otro: no obstante, conozco que llevando el comerciante por sí mismo el Libro mayor, no es facil que sepan el estado de su casa, pues por el Diario solo es difícil saberlo, segun he manifestado antes." — "Repito, Eleazár, que te has penetrado bien del método de contabilidad que me he propuesto llevar, y no quiero reservarme el Libro mayor por la mucha confianza que me mereces: toma éste y el Diario: mañana te entregaré el estado de las existencias de efectos valorados, de las deudas á mi favor y en contra: con estos datos podrás empezar los asientos en el Diario segun el sistema convenido."

Asi como el Hebreo calculó el modo de asegurar sus in-

tereses, el dependiente calculó el modo de trabajar menos: por esto, luego que su amo le entregó el estado de existencias, le dijo: "aquí podemos evitar la repetición de abonos y cargos al capital, haciéndolo bajo una sola partida."—"Lo que quieras puedes hacer (dijo Jeremías), siempre que no me faltes al método que hemos acordado; pero quiero ver cómo demuestras esa idea." Entonces Eleazár empezó los asientos en el Diario como sigue:



Valderrabias 1.º de Enero de

---

<u>D</u>	Diferentes deben al capital de Je-	
<u>1</u>	remías Hernandez reales vellon 415.000 que existen en la caja, en deudas á mi favor, y en géneros de mi pertenencia, que se hallan en el almacén, los cuales se abonan á esta cuenta para cargarlos á quien corresponde; á saber:	
<u>2</u>	Caja, rs. vn. 300.000 que existen en poder de mi cajero Daniel, según el recuento verificado por mí en este día. . .	300.000
<u>3</u>	Francisco Sanchez rs. vn. 10.000 que me resulta debiendo en este día, se- gún la cuenta ajustada. . . . .	10.000
<u>4</u>	Antonio Rodriguez rs. vn. 5.000 por idem. . . . .	5.000
<u>5</u>	Palo de Campeche existente en el almacén rs. vn. 90.000 por 2.000 arrobas que existen, y me han costado á 45 reales arroba. . . . .	90.000
<u>6</u>	Zarzaparrilla existente en el al- macén rs. vn. 8.000 por 32 arro- bas á 250 rs. . . . .	8.000
<u>7</u>	Palo santo existente en el alma- cén rs. vn. 2.000 por 20 arrobas á 100 rs. arroba. . . . .	2.000
		415.000

Enero 1.<sup>o</sup>

<u>1</u>	D	El capital de Jeremías Hernandez debe á Diferentes, reales, vn. 80.000, que segun la liquidacion de cuentas hecha en este dia, estoy debiendo, y cargo al capital para abonar á quien corresponde; á saber:	
8		á Pedro Diaz rs. vn. 50.000 que le resulto debiendo, segun la cuenta que me ha remitido, y que está conforme y aprobada por mí. . . . .	50.000
9		á Juan Lopez rs. vn. 30.000 que han resultado á su favor en la liquidacion hasta 31 de Diciembre. . . . .	30.000
			80.000

“Está bien, dijo el Hebreo; pero eso solo puede tener lugar cuando á un sugeto hay que hacerle diferentes abonos ó cargos en una misma fecha.” Aquel dia no hizo el Hebreo ninguna operacion (santificaba las fiestas); pero al siguiente tomó una letra de 20.000 rs. sobre Cádiz que le cedió José Jimenez con beneficio á favor de éste de uno por ciento: todo lo que pagó en 32 arrobas de Zarzaparrilla á precio de 350 rs. arroba, y el resto en dinero, que entregó su cajero. Eleazar, despues de meditada esta operacion, hizo el asiento en la forma siguiente:

Enero 2.

D Diferentes deben á Diferentes rs.

D vn. 20.200 por principal y premio de una letra dada en este dia á 8 dias vista por José Jimenez á mi orden y cargo de Antonio Sanchez, de Cádiz, que me ha cedido dicho Jimenez con premio de uno por ciento al papel, á saber:

10 Letras para negociar, reales vn.

20.000 que cargo á esta cuenta por el principal de dicha letra, ínterin se verifica su negociacion, ó la remito al cobro. 20.000

11 Ganancias y pérdidas, rs. vn. 200

que cargo á esta cuenta por la pérdida que he tenido en la adquisicion de dicha letra. 200

20.200

6 á Zarzaparrilla existente en el almacén rs. vn. 8.000, coste de 32 arrobas que se han entregado á José Jimenez en parte de pago de dicha letra. 8.000

11 á Ganancias y pérdidas rs. vn.

3.200 que abono á esta cuenta por la utilidad ó ganancia que he tenido en la Zarzaparrilla comprada á 250 rs., y vendida á Jimenez á 350 reales arroba. . . 3.200

2 á Caja rs. vn. 9.000 que ha pagado mi cajero Daniel á José Jimenez por resto del principal y premio de dicha letra. 9.000

20.200

El Hebreo, en vista de este asiento, lleno de satisfacción, exclamó: "¡O amigo Eleazár! yo supe calcular un asiento de un deudor á un acreedor; pero tú has sabido combinar diferentes deudores y acreedores, presentándolos bajo un solo asiento con toda la claridad posible: continúa, hijo mio, reflexionando sobre nuestro plan de contabilidad, para ver si logramos perfeccionarlo simplificándolo mas." — "Desde que Vmd. me indicó su idea de hacer los asientos (contestó Eleazár), no he dormido, porque las dos noches que han mediado las he pasado cavilando acerca de este método, y no hallo que pueda haber en él otra clase de asientos, ni simplificarse mas: lo que me parece es que podemos suprimir la cláusula *Debe ó Deben*, y dejar subsistir la *a* para gastar menos tiempo (económico era el jóven), respecto á que nosotros ya sabemos lo que se omite." — "Me parece bien (dijo Jeremías): puedes hacerlo así desde el momento, haciendo el asiento de los 2,000 rs. que me ha entregado mi cajero para los gastos de casa. Inmediatamente Eleazár hizo el asiento en esta forma:

----- Enero 2. -----

12

Gastos de Casa á Caja rs. vn.

2

2.000 que me ha entregado en este día  
mi cajero Daniel para atender á los gas-  
tos de alimento de mi familia, y otros  
que me ocurran. . . . .

2.000

Con estas cuatro clases de asientos continuó Eleazár el Diario; pero viéndose recargado con mucho trabajo material, inventó unos libros (que llamó auxiliares), en los cuales hacia que los otros dependientes anotasen las partidas con los pormenores que habia en las operaciones, y él en su Diario se referia á estos libros, poniendo el folio en el cual se hallaban los pormenores y las esplicaciones que él omitia.

Como á Vmd., amigo mio, no le pueden servir los Libros auxiliares (nombre mas propio que el llamar Libro mayor al Extracto de cuentas) del Hebreo, no me parece conveniente gastar el tiempo en hacerle esplicacion de ellos: solo sí le advierto que los Libros auxiliares deben ser segun la clase de negocios que maneje el que adopte el sistema de contabilidad de partida doble. Este sistema es mas util (segun el testo Hebreo) que el sencillo que Vmd. lleva en su casa: es aplicable á todos los ramos de la Real Hacienda: lo es á toda clase de negocios en que sea necesario llevar cuenta y razon; y si Vmd. quiere, puede aplicarle hasta el caso de llevar cuenta de las necesidades que oiga en contrario, haciendo en el Diario (á imitacion de Eleazár) un asiento que diga: *Necesidades deben á Diferentes*. Estos diferentes serán acreedores, y tendrán derecho á reclamarlas como propiedad suya: si lo hicieren, y las reconocen por tales, salde Vmd. sus cuentas, diciendo: *Diferentes deben á Necesidades*.

Advierto á Vmd. que algunos churriguerras han enmendado la plana al autor Hebreo, introduciendo en su sistema de contabilidad un Diario sumado á derecha é izquierda, cuyas sumas son iguales á las del Libro mayor (si no se equivocan al pasar á éste las partidas): Vmd. no le adopte, porque es mas trabajoso: <sup>DVA. BHSC. LEG. 16-2- n° 1280</sup> da lugar á equivocaciones: hay que gastar el

tiempo en averiguarlas, y no presta mayores seguridades que el Diario de Jeremías Hernandez.

He contestado á las preguntas que Vmd. me hace: si á la primera lectura de ésta no queda Vmd. enterado, léala segunda ó tercera vez; reflexione, cavile y no duerma, y Vmd. sabrá lo que es la partida doble: entretanto se repite de Vmd. su afectísimo amigo = Victor de Cañedo.

---

*Añadidura, adición, suplemento ó posdata.*

Me encarga Vmd. tambien que reservadamente le dé alguna leccion de partida doble, porque le han dicho que la *dificultad está en conocer al deudor y al acreedor.*

Vmd., como comerciante, trata de saber el modo de conocerlos, por ser lo que mas le interesa; pero justamente yo no puedo enseñarle á conocer á los hombres, porque esto es imposible. Saber quién debe, ó á quién se debe, es mas facil, y Vmd. no necesita que yo se lo enseñe, porque los mismos negocios ú operaciones se lo dirán. No obstante, Vmd. y cualquiera otro que quiera aprender á llevar las cuentas en partida sencilla, partida doble, partida triple (esta no ha salido á luz), ó bajo cualesquiera método ó sistema, debe *tener siempre presente:*

1.º Que no hay deudor sin acreedor, ni hay acreedor sin deudor.

2.º Que el que abona y no carga, y el que carga y no abona, hace las cosas á medias, y de consiguiente estan mal hechas.

3.º Que en el sistema de contabilidad de partida doble no se puede abonar sin cargar, ni se puede cargar sin abonar.

4.º Que para hallar este sistema..... caviló el Hebreo.

5.º Que está mal el que no sabe quién es su acreedor.

6.º Que está peor el que no sabe quién es su deudor.

7.º Que para aprender la partida doble es necesario leer poco, y reflexionar mucho.

8.º Que el hombre que no sabe reflexionar debe dedicarse á arar.

Montesclaros 4 de Octubre de 1825.=Cañedo.

2.º Que el que abona y no carga, y el que carga y no abona, hace las cosas a medida, y de consiguiente están mal hechas.

3.º Que en el sistema de contabilidad de partida doble no se puede abonar sin cargar, ni se puede cargar sin abonar.

4.º Que para hacer este sistema... es preciso el libro.

5.º Que cada mal que no sabe hacer es su autor.

6.º Que cada parte que no sabe hacer es su autor.

7.º Que para enseñar la partida doble es necesario leer poco, y reflexionar mucho.

8.º Que el hombre que no sabe reflexionar debe leer poco.

Manuscrito de Octubre de 1822. - Cádiz.

